

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026 - 08:00 Hs.

- **ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**
(Art. 121 – Reglamento Interno)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026 - 08:00 Hs.

**ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Art. 121 del Reglamento Interno)**

- 75/2026 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos de la Ley N° 5735 de Ministerios.
(PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)
(Agregado Expte. N° 1018/2026 As. Of.)
- 76/2026 PROYECTO DE LEY: Ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro, Argentina LNG SAU e YPF S.A. suscripto el 23 de enero de 2026; y declara de interés público el Proyecto Argentina LNG y todas las obras que contemple la ejecución del mismo.
(PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)
- 52/2026 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés deportivo, turístico, económico y social la realización del Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
(Marcela Haydeé GONZÁLEZ ABDALA, Facundo Manuel LÓPEZ)

VIEDMA, 12 de febrero de 2026

VISTO: el Decreto n° 122/2026 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesión extraordinaria para el día 27 de febrero de 2026 conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del reglamento Interno de la Cámara;

Que el Decreto n° 122/2026 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1°.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as a sesión extraordinaria para el día 27 de febrero de 2026 a las 08:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto n° 122/2026, a efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Cdor. HERNAN BOCCI
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof.. PEDRO OSCAR PESATTI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 47/26

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° 47/26

ORDEN DEL TRAMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 27/02/2026, 08:00 Horas.

(artículo 135 de la Constitución Provincial, y artículo 121 del Reglamento Interno de la Legislatura)

1. Proyecto de Ley N° 75/2026: Modifica artículos de la Ley N° 5735 de Ministerios.
Autor/es: PODER EJECUTIVO.
- 2) Proyecto de Ley N° 76/2026: Ratifica en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro, Argentina LNG SAU e YPF S.A. suscripto el 23 de enero de 2026; y declara de interés público el Proyecto Argentina LNG y todas las obras que contemple la ejecución del mismo.
Autor/es: PODER EJECUTIVO.
- 3) Proyecto de Declaración N° 52/2026: De interés deportivo, turístico, económico y social la realización del Campeonato Mundial de Motocross MXGP Argentina YPF 2026, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Autor/es: GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydeé – LÓPEZ Facundo Manuel.

Cdor. HERNAN BOCCI
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Prof.. PEDRO OSCAR PESATTI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO